

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Matemática" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 52/55, la comisión asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública, de los postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de merito: 1) Luis Eduardo Daza Mariño, 2) Nicolás Rodrigo Quiroga, 3) Natalia Edith Torregrosa, 4) María Julieta Fernández y Verónica Lanoza.

Que se han notificado todos los postulantes evaluados en tiempo y forma (fs. 56) y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 58, la comisión de docencia y disciplina, en virtud de lo expresado por la citada comisión, al no existir vicios de procedimiento, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, aconseja: 1) Aprobar el dictamen de la comisión asesora de 52/55 y en consecuencia designar a la alumna Luis Eduardo Daza Mariño - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Matemática" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 realizada el 04 de diciembre de 2018, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputada al cargo asignado a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera mediante Res. 358/14-CS y que ocupa la alumna Natalia Torregrosa hasta el 31/12/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen elaborado por la comisión asesora a fs. 52/55 y désignese al alumno **LUIS EDUARDO DAZA MARIÑO** – DNI N° 94.855.959 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Matemática" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, en el contexto del Reglamento para la provisión de alumnos

I.

auxiliares, Res. 301/91-CS y modificatorias, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, cargo asignado por Res. 358/14-CS, y que ocupa la alumna Natalia Torregrosa hasta el 31/12/18.

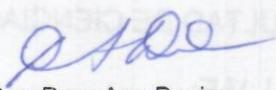
ARTÍCULO 3°.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

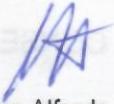
ARTÍCULO 4°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Daza Mariño, Cátedra, Profesor responsable, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Sr. Daza Mariño.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales